



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

24 JUN 2025

ACTA N° 19

RES. N° 1595/025

EXP. 2022-25-1-005351 c/1-5743/2018

Kg/pm

VISTO: El Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de un cargo de Asistente de Investigación en Educación de la División Investigación, Evaluación y Estadística del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que dicho Llamado fue aprobado por Resolución N°3572/023, Acta N°46 de fecha 20 de diciembre de 2023, rectificada por Resolución N°732/024, Acta N°11 del 24 de abril de 2024 del Consejo Directivo Central.

II) Que el numeral 3) de la parte dispositiva de la Resolución N°3572/023 se encomendó a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto el cambio de la denominación del cargo de "Asistente en Investigación en Planificación Educativa" por "Asistente de Investigación Educativa", con las mismas condiciones presupuestales, Escalafón "A", Grado 10 contratado, con una compensación del 70% por tareas extraordinarias y del 40% por permanencia a la orden.

III) Que el Consejo Directivo Central por Resolución N°150/025, Acta N°2 de fecha 12 de febrero de 2025 homologó lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado para la provisión del referido cargo y aprobó el orden de prelación resultante.

IV) Que Departamento de Selección, Asignación y Concursos de la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la designación del Ec. Marcos Nahuel Álvez Legelen, C.I. 4.553.909-6, quien obtuvo el primer lugar en el orden de prelación mencionado, en el cargo de Asistente de Investigación en Educación del Escalafón "A", Grado 10 contratado, en 40 horas semanales, con la mencionada asignación presupuestal.

V) Que el Sr. Álvez posee un contrato de arrendamiento renovado hasta el 31 de diciembre de 2025 según Resolución N°3168/024, Acta N°44 del 11 de diciembre del Consejo Directivo Central, por lo que se peticiona dejar sin efecto el mismo.

VI) Que asimismo se solicita la rectificación del numeral 3) de la parte dispositiva de la Resolución N°3572/023, Acta N°46 de fecha 20 de diciembre de 2023 del Consejo Directivo Central, en lo que respecta a la denominación del cargo de referencia, estableciendo que donde dice: “Encomendar a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto el cambio de la denominación del cargo de «Asistente en Investigación en Planificación Educativa» por «Asistente de Investigación Educativa» (...)”, debe decir: “Encomendar a la Dirección Sectorial Económico Financiera el cambio de la denominación del cargo de «Asistente en Investigación en Planificación Educativa» por «Asistente de Investigación en Educación» (...)”.

CONSIDERANDO: I) Que División Hacienda- Gerencia de Gestión Financiera expresa que existe disponibilidad de crédito con cargo al Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Grupo 0 “Servicios Personales”, Financiación 11 – “Rentas Generales”, para cubrir la designación del cargo de “Asistente de Investigación en Educación”.

II) Que División Jurídica no realiza objeciones al respecto y sugiere que la rescisión del contrato de arrendamiento del Ec. Álvez sea a partir de la toma de posesión del cargo contratado en el cual será designado.

III) Que Asesoría Letrada comparte la sugerencia realizada y eleva las actuaciones a efectos de ser valoradas por el Consejo Directivo Central.

IV) Que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente acceder a lo solicitado por la Dirección Sectorial de Gestión Humana.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Rectificar el numeral 3) de la parte dispositiva de la Resolución N°3572/023, Acta N°46 de fecha 20 de diciembre de 2023, rectificada por Resolución N°732/024, Acta N°11 del 24 de abril de 2024 del Consejo Directivo Central, estableciendo que donde dice: “Encomendar a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto el cambio de la denominación del cargo de «Asistente en Investigación en Planificación Educativa» por «Asistente de Investigación Educativa» (...)”, debe decir: “Encomendar a la Dirección Sectorial Económico Financiera el cambio de la denominación del cargo de «Asistente en Investigación en Planificación Educativa» por «Asistente de Investigación en Educación» (...)”.

2) Designar al Ec. Marcos Nahuel Álvarez Legelen, C.I. 4.553.909-6, quien obtuvo el primer lugar en el orden de prelación homologado por Resolución N°150/025, Acta N°2 del 12 de febrero de 2025 del Consejo Directivo Central, en el cargo de Asistente de Investigación en Educación de la División Investigación, Evaluación y Estadística, Escalafón “A”, Grado 10 contratado, en 40 horas semanales, con una asignación presupuestal del 70% por tareas extraordinarias y del 40% por permanencia a la orden, a partir de la toma de posesión.

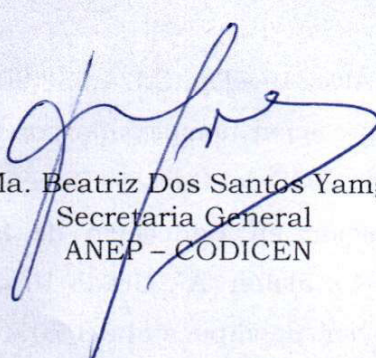
3) Rescindir el contrato de arrendamiento de servicio del Ec. Álvarez, renovado por Resolución N°3168/024, Acta N°44 del 11 de diciembre de 2024 del Consejo Directivo Central, a partir de la fecha de la toma de posesión del interesado en el cargo de Asistente de Investigación en Educación.

4) Autorizar a la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago de lo dispuesto en el numeral 2) de la presente

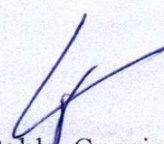
1

resolución, con cargo al Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Grupo 0 “Servicios Personales”, Financiación 11 – “Rentas Generales”.

Notifíquese al interesado. Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones Sectoriales Económico Financiera, Programación y Presupuesto y de Gestión Humana y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera, a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

Sección Notificaciones

Sr. Marcos Álvez

En el día de la fecha, se notifica a usted y se entrega copia de la Resolución N°1595 del Acta N°19, de fecha 24 de junio de 2025 recaída en el Expediente N° 2022-25-1-005351.

27/06/25

Fecha

[Firma]

Firma

4553909-6

Documento de Identidad

Marcos Álvez

Aclaración de Firma

Funcionario actuante:

[Firma]
Esther da Silva
Administrativa